Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 035/2015

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación; la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contratación y el C.P.N. Fredy Arce Salinas, Técnico de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de proceder a la apertura del Sobre-oferta presentado en el proceso de contratación directa detallado más abajo. El acto de apertura del sobre se realiza sin la presencia del oferente.- -

PAC/ID N° 292.489: "ADQUSICIÓN DE PINTURAS" – (2° LLAMADO)
(Expte. DNCP N° 323.555 de fecha 19/08/2015 – Prórroga apertura ofertas s/ Adenda N° 1/15)

Oferta recibida:

1. PINTUPAR S.R.L. (M.E. N° 537).-

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en el Sobre-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que: -

Documentos	PINTUPAR S.R.L.
Formulario de la oferta, completado y firmado	Presenta
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	SIPE
Declaración Jurada del Artículo 40	SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
Monto total asegurado Gs.	500.000
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal.	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.	N/A
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2013-2014), acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	SIPE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos del/los bien/es propuesto/s en idioma castellano.	Presenta
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de pinturas, acompañados de los documentos respaldatorios (Actas de conformidad de servicios). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2013 y 2014).	SIPE
Para bienes/servicios nacionales: presentar Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12.	SIPE
Observaciones	
Páginas Foliadas	01 al 11
Constancia del SIPE N°	1364268

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 035/2015

La convocante deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el PBC, reemplazadas por la Constancia del SIPE, serán verificadas durante la evaluación de la oferta. ----------

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla:

1. **PINTUPAR S.R.L.,** ofertó la suma total de **Gs. 7.183.000** (Guaraníes siete millones ciento ochenta y tres mil) IVA incluido.----------

Siendo las diez horas y quince minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ---------

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.